



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DEBARRANQUILLA.
Diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

RAD No 08-001-40-53-007-2021-00746-00

RAD. No. : 08-001-40-53-007-2021-00746-00
ACCION : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : YENIS ISABEL GUEVARA HERRERA
APODERADO : EUSEBIO RAFAEL CERA ARIAS
ACCIONADO : CORPORACION IPS COSTA ATLANTICA
IPS COSTA ATLANTICA
VINCULADOS : SALUD TOTAL E.P.S Y COLPENSIONES

En la presente acción de tutela instaurada por YENIS ISABEL GUEVARA HERRERA a través de apoderado Contra CORPORACION IPS COSTA ATLANTICA-IPS COSTA ATLANTICA la parte vinculada SALUD TOTAL E.P.S impugnó el fallo proferido el 02 de diciembre de 2021 dentro de la presente acción de tutela y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Conceder la Impugnación presentado por la parte vinculada SALUD TOTAL E. P.S
2. Efectúese el reparto de la impugnación del fallo de tutela de fecha 02 de diciembre de 2021, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de la tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:

**Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2ebecb839994755ec342ed73b6f0814c7f8a45fd4f715206bcd14f01cd6c44f**

Documento generado en 16/12/2021 07:42:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>